



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 114-A/

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O N° 10/1/06; lo comunicado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota Vraea 2005-2271/476; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-523; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUAYO SANHUEZA, PATRICIA BERTA DEL CARMEN	A-11
AGUILERA CABRERA, GUILLERMO ARIEL	A-08
CARTAGENA GONZÁLEZ, JIMENA PILAR	A-08
DAPELO CARRASCO, SYLVIA EROTIA	A-16
DEL CANTO SALGADO, CLAUDIO ANDRÉS	A-09
GALDAMES GUTIÉRREZ, BLAS ANTONIO	A-08
GÓMEZ GAETE, MARIANELA KATHIUSKA	A-05
GÓMEZ HERRERA, PATRICIA VICTORIA	A-06
HERNÁNDEZ SALAZAR, JORGE ALBERTO	A-11
ISAACSON VARELA, TOMÁS VÍCTOR	A-10
MUÑOZ PERRET, EUGENIA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES	A-07
OCAMPO DÍAZ, OSCAR DAVID	A-14
PALACIOS GUTIÉRREZ, MARCELA ISABEL	A-07
VERGARA BASTÍAS, LORENA PAOLA	A-07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales autorizados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Marzo de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR